

FEREDE defiende una política de "tolerancia cero" hacia los abusos sexuales y pederastia.



(FEREDE, 15/06/2016) La Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), acaba de hacer público [un comunicado](#) con relación al caso, [hecho público por los medios de comunicación](#) esta mañana, acerca de “un pastor evangélico presuntamente implicado en abusos sexuales a menores” en la localidad de Torroella de Montgrí (Cataluña).

FEREDE ha señalado, mediante un comunicado, que esta Federación “defiende y mantiene una **política de “tolerancia cero” hacia los casos de abusos sexuales y pederastia**”.

También ha dicho que, “con carácter general, **esta Federación condena de forma tajante y contundente los abusos sexuales a menores**

siendo

especialmente graves cuando estos hechos los protagoniza una persona que, en el

ejercicio de su cargo, abusa de una posición reconocida de confianza, autoridad o influencia sobre la víctima, como es el caso de un pastor

”
.

REGISTRO DE DELINCUENTES SEXUALES

FEREDE también ha recordado que “esta Federación evangélica, en su calidad de interlocutora con el Estado español, ha propuesto en su momento al Ministerio de Justicia, que la *Certificación negativa del Registro Central Delincuentes Sexuales*

, que en

la actual normativa no obliga expresamente a los Ministros de Culto religiosos

, se recomienda a las confesiones religiosas que estas sí la requieran a sus ministros de culto”.

>> Descargar el [Comunicado de FEREDE](#) (en pdf)



FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS EVANGÉLICAS DE ESPAÑA

ASUNTO: COMUNICADO POR PRESUNTO CASO DE PEDERASTIA

MADRID, 15 de junio de 2016.*

Con relación al caso, hecho público por los medios de comunicación esta mañana, acerca de "un pastor evangélico presuntamente implicado en abusos sexuales a menores" en la localidad de Torroella de Montgrí (Cataluña), la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) desea expresar lo siguiente:

1. Que esta Federación evangélica defiende y mantiene una política de "tolerancia cero" hacia los casos de abusos sexuales y pederastia.
2. Que en el caso que nos concierne, el presunto abusador había sido dado de baja previamente, como pastor de la Iglesia Evangélica Pentecostal Unida (IEPU), el pasado mes de mayo de 2016, por una cuestión de disciplina interna que no guarda relación con este caso de presuntos abusos a menores.
3. Que la pasada semana, la abogada de la IEPU, informó a FEREDE de los indicios que tenían, sobre presuntos abusos a menores por parte del expastor, Lincreifer R.
4. Que desde esta Federación se aconsejó a la iglesia acudir de inmediato a las autoridades policiales para informarles de los presuntos hechos, acompañando a las familias de las víctimas en el proceso de denuncia. Y que la Iglesia así lo hizo, según se nos informa.
5. Que, con carácter general, esta Federación condena de forma tajante y contundente los abusos sexuales a menores, siendo especialmente graves cuando estos hechos los protagoniza una persona que, en el ejercicio de su cargo, abusa de una posición reconocida de confianza, autoridad o influencia sobre la víctima, como es el caso de un pastor.
6. Que, aun tratándose de un caso aislado y absolutamente excepcional en el ámbito de nuestras iglesias, FEREDE anima a sus iglesias y entidades a permanecer vigilantes ante cualquier sospecha o denuncia fundada sobre hechos semejantes y, sin perjuicio de la prudencia necesaria, actuar con la mayor celeridad y contundencia, poniendo estos penosos casos, si los hubiere, en manos de las autoridades competentes.
7. Que esta Federación evangélica, en su calidad de interlocutora con el Estado español, ha propuesto en su momento al Ministerio de Justicia, que la Certificación negativa del Registro Central Delincuentes Sexuales, que en la actual normativa no obliga expresamente a los Ministros de Culto religiosos, se

Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España - c/ Pablo Semano 9 (posterior)
Tlf. 91 381 04 02 | e-mail: info@ferede.org